

4 DE JUNIO DE 2025.

**DIPUTADO RUBÉN ANTONIO ZUARTH ESQUINCA.
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

ASUNTOS GENERALES:

TEMA: "REMESAS INTERNACIONALES"

Gracias estimado presidente, con el permiso de la mesa directiva, de las y los compañeros diputados, los medios de comunicación, público en general, a los alcaldes presentes, bienvenidos al Congreso del Estado. Celebro de verdad con mucho gusto y con pasión legislativa, el diálogo que se acaba de dar en el tema de la provisión de las terapias de conversión, sin duda, yo creo que ese diálogo, ese debate fortalece a nuestro Congreso del Estado, y hay que propiciar siempre el respeto y el diálogo abierto y participativo de todas y todas. Presidente, pueblo de Chiapas, durante décadas la migración de millones de mexicanas y mexicanos y chiapanecos por supuesto, hacia los Estados Unidos y otras naciones, ha sido uno de los fenómenos sociales económicos y culturales más relevantes de nuestra historia moderna. Este desplazamiento masivo en muchas ocasiones, forzado por la pobreza, la violencia o la falta de oportunidades, ha dado origen a una comunidad transnacional profundamente arraigada que sin importar la distancia o las adversidades mantiene un vínculo constante con México a través de las remesas. Las remesas como todos sabemos, son los recursos monetarios enviados por connacionales, desde el extranjero a sus familias en nuestro territorio nacional, son una de las principales fuentes de ingreso para millones de hogares mexicanos, especialmente, para las regiones más marginadas del país como nuestro Estado de Chiapas, en muchas comunidades rurales estas transferencias representan la única fuente de ingresos con la cual se cubren necesidades básicas, como alimentación, vivienda, salud, educación y servicios básicos. En los últimos años nuestro país se ha consolidado como el segundo receptor de remesas en todo el mundo, solo por detrás de la India, de acuerdo con datos del Banco de México en el 2023, las remesas alcanzaron un máximo histórico de 63,313 millones de dólares, lo que representa un incremento del 7.6, respecto del año anterior, esta cifra fue mayor que los ingresos obtenidos por la exportación de petróleo, que ascendieron a 30 mil millones de dólares e incluso superó la inversión extranjera directa que en ese mismo año se ubicó en torno a los 36 mil millones de dólares, de ese tamaño son las remesas que llegan a nuestro país. Más de 11 millones de hogares

aproximadamente el 30 % del total nacional reciben remesas de forma regular o de manera esporádica, estas familias se concentran principalmente en entidades como Michoacán, Jalisco, Guanajuato, Zacatecas, Oaxaca, Guerrero y a propósito, dejé al final nuestro estado de Chiapas, pero este fenómeno ya es de alcance nacional, las remesas tienen un efecto directo en el combate a la pobreza, ya que permiten a las familias que la reciben, solventar gastos esenciales, pagar deudas, invertir en pequeños negocios o costear la educación de sus hijas e hijos. Según la Comisión Económica para América Latina la CEPAL, sin las remesas la pobreza en México se incrementaría en más de seis puntos porcentuales en ciertas regiones, una de ellas, la que pertenece nuestro estado de Chiapas el sur-sureste; esto significa pues, que las remesas no solo representan un ingreso privado, sino un pilar de bienestar social que ha sustituido en muchas localidades la acción del Estado. En este en este contexto, amigas y amigos, pueblo de Chiapas, resulta preocupante la reciente propuesta legislativa impulsada por el Congreso de los Estados Unidos, para un impuesto del 3.5 a todas las remesas enviadas fuera de ese país, bajo el argumento de que dichos fondos representan una salida de capital de ese país, esta iniciativa ha sido promovida por sectores políticos, que criminaliza la migración y que buscan frenar el envío de recursos hacia el extranjero, especialmente a países latinoamericanos como nuestro país, la diplomacia parlamentaria por supuesto, es una de las varias estrategias que impulsa el gobierno federal, para evitar la aprobación de dicho impuesto en el Senado estadounidense. México recibió en abril 4 mil 761 millones de dólares en remesas, una baja de 12% anual, el descenso más pronunciado desde septiembre del 2012, y el peor abril en esta categoría desde el 2009, según cifras del Banco de México, la caída responde a múltiples factores, la política anti migratoria de los Estados Unidos, la incertidumbre económica que hay en nuestro país y la depreciación del dólar, la estacionalidad negativa y el miedo a la deportación, lo cual ha afectado el trabajo y los envíos que hacen las y los migrantes, de concretarse esta medida tendría un impacto directo y devastador en los ingresos de las familias en nuestro Estado, por cada 100 dólares enviados, las familias perderían 3.5 dólares, lo cual pareciera poco en términos individuales, pero representa una pérdida acumulada anual, de más de 2 mil 200 millones de dólares, para el total de remesas que se reciben en Chiapas y en muchas partes del territorio nacional, este impuesto representaría un doble castigo, por un lado, el migrante que ya tributa en ese país de residencia y por otro la familia que depende de ese ingreso para sobrevivir en nuestro territorio, además, introduce una barrera económica que podría generar distorsiones en el envío formal de las remesas, incentivando el uso de métodos informales o ilegales, no se trata pues de un asunto económico, sino de una gran agresión institucionalizada contra la comunidad migrante mexicana que históricamente ha contribuido a la economía estadounidense y que durante crisis como la pandemia

del COVID-19 sostuvo sectores esenciales como la agricultura, el transporte, la construcción y los servicios. La constitución reconoce el derecho de toda familia a contar con una vida digna, con acceso a la salud, educación, alimentación y bienestar, pero cuando el ingreso que sostiene esa vida digna, es afectado por decisiones fiscales extranjeras corresponde al estado mexicano compensar ese daño y garantizar que ningún hogar vea mermadas sus condiciones de vida por razones fuera de su control. Por ello, estamos por proponer un exhorto para que, desde este congreso llamemos a las y los diputados federales de nuestro Estado a que analicen, debatan y sobre todo establezcan en el artículo 4 Constitucional el derecho de las familias receptoras de remesas, acceder a un apoyo económico compensatorio en caso de que se apliquen impuestos y otras medidas fiscales en el país de origen que disminuyan el monto recibido, esta medida no será un subsidio, sino una forma de resarcimiento por afectaciones externas y un reconocimiento legal al papel esencial que juegan las remesas en economía nacional, los beneficiarios directos de esta reforma serán, todas las familias chiapanecas y de origen mexicano que radican en el extranjero, particularmente en los Estados Unidos, así como sus familias receptoras en México, que suman aproximadamente 11 millones de hogares... le pido presidente me deje concluir. En ese momento el Diputado Presidente agregó: "Sí, CONCLUYA DIPUTADO".- Seguidamente el diputado continuo con su intervención y agregó: esta reforma constitucional tendrá un impacto internacional positivo, el enviar un mensaje claro que el estado mexicano no permitirá que se penalice a su comunidad migrante y de que se sumará a un papel activo en la defensa internacional de los derechos económicos y de sus ciudadanos. La lealtad de millones de chiapanecos y chiapanecas, de mexicanas y mexicanos, que desde el extranjero siguen enviando recursos a las familias, es un acto de dignidad y de amor que el estado mexicano debe de responder con acciones concretas, la amenaza del impuesto del 3.5 sobre las remesas impuestas en el extranjero, no puede ser afectada únicamente con propuestas diplomáticas, se requiere también de una respuesta institucional, de justicia económica y constitucional, reconocer el derecho al apoyo económico compensatorio para las familias receptoras de remesas, no es solo un acto de solidaridad nacional, sino una obligación constitucional frente a un fenómeno transnacional, que impacta de manera directa el bienestar de miles de familias chiapanecas y de millones de familias en nuestro país, con esta reforma nos pondríamos un paso adelante en la protección del ingreso familiar, frente a decisiones externas y hacia la consolidación de un Estado que cuida a su gente dentro y fuera del territorio. Muchas gracias compañero presidente.